



## NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPAÑA.

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia se constituyó como una primera fase, concentrada en el periodo 2021-2023, hacia la recuperación y modernización de la economía española, previéndose la movilización posterior de los recursos adicionales que España tiene asignados en el marco del MRR.

En este contexto, el día **6 de junio de 2023**, el **Consejo de Ministros aprobó** el Acuerdo por el que se aprueba la **Adenda** al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicado en el BOE el 7 de junio del mismo año, a través de resolución de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital con el objetivo principal de dar continuidad al proceso de recuperación y modernización de la economía española.

Con fecha **2 de octubre de 2023**, la Comisión Europea **evaluó positivamente** la propuesta de **modificación del plan de recuperación de España**, cuya **aprobación** se ha llevado a cabo el **17 de octubre de 2023**, fecha en que la decisión ha sido ratificada por el ECOFIN (Consejo de Ministros de Finanzas de la UE).

Gracias a esta Adenda se puede proceder a la ampliación de los plazos de los proyectos presentados a la convocatoria de ayudas reguladas por la Orden TES/1233/2022 de Plan Integral de Impulso a la Economía Social y, es por ello que, desde el Comisionado Especial para la Economía Social, se está trabajando en llevar a cabo dicha ampliación. En los próximos días se publicará la Orden de regulará la citada ampliación hasta el 31 de octubre de 2024.

Finalmente, cabe señalar, que el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados (ESyEC) tenía una dotación inicial de más de 800 millones de euro y gracias a la aprobación de la adenda del Plan de Recuperación, esta dotación se ha elevado hasta los 1.766 millones de euros.